

INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN CONCURSO SUBVENCIÓN A LA INSERCIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO CONVOCATORIA 2024

I.- INTRODUCCIÓN

Los/as evaluadores/as, agrupados en **Comités de Evaluación** por disciplinas, poseen una vasta experiencia en investigación, siendo miembros destacados del ámbito académico nacional e internacional, que se desempeñan en Instituciones chilenas o extranjeras.

Cada **Comité de Evaluación** es guiado por un/a Evaluado/ar de Área, doctor/a de prestigio reconocido en su área de estudio, el/la cual revisa la pertinencia de la postulación al Comité de Evaluación propuesto en la postulación y lo reasigna a otro Comité en caso de ser necesario, además designa a los/as evaluadores/as de acuerdo con las subdisciplinas de los proyectos en cada concurso.

El procedimiento realizado por los Comités de Evaluación para asignar el puntaje final a cada proyecto de inserción comprende dos etapas. La primera, es una revisión remota de cada proyecto, desarrollada por evaluadores/as del Comité de Evaluación conforme con los criterios y subcriterios indicados en el numeral 8.8 de las bases concursales. Posteriormente, se realiza una reunión de cada área de estudio, conformado por evaluadores/as del correspondiente Comité de Evaluación, apoyados por el/la Evaluador/a de Área, cuya función es: consensuar y determinar el puntaje final de acuerdo con cada criterio y subcriterio, y sus correspondientes ponderaciones según las bases concursales. Asimismo, la evaluación final contendrá los fundamentos cualitativos que justifiquen los puntajes determinados por los Comités de Evaluación en cada uno de los criterios de evaluación. La información contendrá comentarios globales por cada criterio de evaluación.



Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo

Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

II.- ESCALA DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1.- Escala de evaluación (según numeral 8.6 bases concursales): La escala de puntaje comprende el rango de 0 (cero) a 5 (cinco) puntos de las bases concursales. Las categorías se encuentran conceptualizadas de la siguiente forma:

EXCELENTE – 5 puntos – La propuesta cumple/aborda de manera sobresaliente todos los aspectos relevantes del criterio en cuestión. Cualquier debilidad es muy menor.

MUY BUENO – 4 puntos – La propuesta cumple/aborda los aspectos del criterio de muy buena manera, aun cuando son posibles ciertas mejoras.

BUENO – 3 puntos – La propuesta cumple/aborda los aspectos del criterio de buena manera, aunque requiere ciertas mejoras.

REGULAR – 2 puntos – La propuesta cumple/aborda en términos generales los aspectos del criterio, pero existen importantes deficiencias.

DEFICIENTE – 1 punto – La propuesta no cumple/aborda adecuadamente los aspectos del criterio o hay graves deficiencias inherentes.

NO CALIFICA – 0 puntos – La propuesta no cumple/aborda el criterio bajo análisis o no puede ser evaluada debido a la falta de antecedentes o información incompleta.



Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo

Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

2.- Criterios y ponderaciones (según numeral 8.8 de bases concursales):

| CRITERIO | SUBCRITERIO | PONDERACIÓN |
|---|--|-------------|
| DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DE LA EMPRESA QUE PERMITA DETERMINAR LA RELEVANCIA DE LA INSERCIÓN DEL DOCTOR/A (30%) | Justificación y fundamentación del diagnóstico estratégico de la institución, que evidencie la relevancia de la inserción del/doctor/a en el sector productivo. | 15% |
| | Oportunidades, capacidad y contribución de/la doctor/a para impulsar y fortalecer su trayectoria laboral y abordar el desafío productivo o competitivo de la institución. | 15% |
| PROYECTO DE INSERCIÓN (35%) | Justificación, fundamentación del proyecto de inserción a través de la generación de conocimiento, su factibilidad/ plan de trabajo/ cronograma/ presupuesto | 15% |
| | Coherencia entre el proyecto de inserción y el diagnóstico institucional que demuestre el compromiso e importancia de la inserción del doctor/a y el aporte de la institución en temas de Desarrollo Productivo Sostenible | 20% |
| TRAYECTORIA DEL/DE LA DOCTOR/A A INSERTAR (35%) | Trayectoria del/la doctor/a a insertar. | 15% |
| | Motivaciones e intereses para desarrollar su trayectoria laboral en la institución, para contribuir en la generación de conocimiento en I+D+I en base Desarrollo Productivo Sostenible | 20% |

III.- RÚBRICAS:

Las rúbricas corresponden a una guía de evaluación para los evaluadores/as que participan en el proceso de revisión de las postulaciones donde se detallan cada uno de los criterios, subcriterios y factores a considerar tanto en evaluación cuantitativa, para determinar una nota final para cada subcriterio, como además contribuir a establecer un comentario general





Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación para cada criterio, a través de una evaluación cualitativa. Es importante señalar que las rúbricas están orientadas a la particularidad y objetivo de cada convocatoria. Toda la información requerida para realizar la evaluación se encuentra en el formulario de postulación y en cada una de sus secciones.

CRITERIO 1. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DE LA EMPRESA QUE PERMITA DETERMINAR LA RELEVANCIA DE LA INSERCIÓN DEL DOCTOR/A (30%).

SUBCRITERIO 1.1. Justificación y fundamentación del diagnóstico estratégico de la institución, que evidencie la relevancia de la inserción del/doctor/a en el sector productivo (15%).

Factores a considerar:

- La postulación presenta una clara justificación sobre cómo el diagnóstico estratégico de la empresa da a conocer la relevancia de la inserción del/de la doctor/a y entrega razones fundadas de aquello.
- Existe claridad en la justificación de las ventajas y oportunidades comparativas de la empresa respecto al ecosistema o de sus pares, y cómo ésta favorecerá a una inserción exitosa que impulse su trayectoria laboral.

SUBCRITERIO 1.2. Oportunidades, capacidad y contribución de/la doctor/a para impulsar y fortalecer su trayectoria laboral, abordando el desafío productivo y/o competitivo de la empresa. **(15%).**

Factores a considerar:

- Cómo la oportunidad y capacidad que posee el/la doctor/a aborda el desafío productivo y/o competitivo de la empresa, en particular en la unidad donde se desarrollará, aportará al conocimiento y experiencia del doctor/a.
- Las áreas donde se propone instalar al doctor/a favorecen el desarrollo de la trayectoria laboral de éste, y permiten abordar el desafío productivo y/o competitivo de la empresa.

CRITERIO 2. PROYECTO DE INSERCIÓN (35%)

SUBCRITERIO 2.1 Justificación, fundamentación del proyecto de inserción a través de la generación de conocimiento, su factibilidad/ plan de trabajo/ cronograma/ presupuesto (15%).

Factores a considerar:

- El proyecto de inserción presenta un plan de trabajo, cronograma y presupuesto que se condicen con los objetivos generales y específicos de la convocatoria.
- Justificación y fundamentación de la generación de conocimiento preferentemente en Desarrollo Productivo Sostenible.
- El proyecto de inserción demuestra que existe interés en dar sostenibilidad en el tiempo a la inserción del/de la doctor/a una vez finalizado el proyecto.
- Factibilidad en la ejecución del plan de trabajo (Carta Gantt) con el propósito de lograr una inserción exitosa al término del proyecto.



Moneda 1375 Santiago, Chile Tel: 56 22 365 4400



Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación **SUBCRITERIO 2.2** Coherencia entre el proyecto de inserción y el diagnóstico institucional que demuestre el compromiso e importancia de la inserción del doctor/a y el aporte de la institución en temas de Desarrollo Productivo Sostenible **(20%).**

Factores a considerar:

- El proyecto y el diagnóstico de la empresa demuestra la importancia de la inserción del/de la doctor/a y la contribución de la empresa en temas de Desarrollo Productivo Sostenible DPS según los lineamientos de esta convocatoria.
- El proyecto de inserción contribuirá a la descentralización del capital humano y a la equidad de género.

CRITERIO 3. TRAYECTORIA DEL/DE LA DOCTOR/A A INSTALAR (35%).

SUBCRITERIO 3.1 Trayectoria del/de la doctor/a a instalar (15%).

Factores a considerar:

- En el caso que la doctora a instalar haya acreditado el nacimiento de hijo/a debe tomar en cuenta esta situación cuando revise los diferentes factores relacionados con sus actividades propias de la trayectoria académica y/o de investigación.
- Participación en temas relacionados con Desarrollo Productivo Sostenible.
- Participación y relevancia de las actividades de docencia, investigación, Desarrollo e Innovación, emprendimiento y transferencia tecnológica.
- Participación en congresos o en actividades difusión científica y participación en publicaciones científicas.
- Realización de pasantías, colaboraciones, formación postdoctoral, cursos de especialización y vinculación con el medio.
- Otros antecedentes/actividades respecto a su trayectoria relacionadas con los lineamientos de la convocatoria.

SUBCRITERIO 3.2 Motivaciones e intereses para desarrollar su trayectoria laboral en la institución, para contribuir en la generación de conocimiento en I+D+I en base Desarrollo Productivo Sostenible. (20%)

Factores a considerar:

- Las motivaciones e intereses del/de la doctor/a son coherentes con el proyecto de inserción propuesto por la empresa.
- Claridad en exposición de las razones por las cuales el/la doctor/a tiene interés en vincularse con la empresa, como éstas fortalecerían el desarrollo y despliegue de su trayectoria.
- Los intereses del/la doctor/a, están concordancia en desarrollar temas relacionados con el Desarrollo Productivo Sostenible – DPS -.

